

## CALENDARIO:

Comienzo 13 febrero 2017

## MODALIDAD:

Online

## DURACIÓN:

60 HORAS A REALIZAR EN 6 MESES DESDE EL INICIO DEL CURSO

## OBJETIVOS:

Enseñar a realizar todos los protocolos relacionados con Compliance tanto a Asesores como en pequeñas y medianas empresas. De igual forma dotar a los Asesores de las herramientas necesarias para la correcta implantación del Compliance.

## DESTINATARIOS:

Asesores Fiscales

Asesores jurídicos de pequeñas y medianas empresas

Abogados

Economistas

Auditores

Estudiantes último curso de derecho

Futuros Compliance Officer.o.

## INSCRIPCIÓN Y CONTACTO:

Consultar fechas de inscripción en <http://formacion.tirant.com> y para cualquier información adicional:

M<sup>a</sup> Carmen García Raúl García  
Tel: 96 3610048/50 Tel: 91 4454785  
[mcarmen@tirant.es](mailto:mcarmen@tirant.es) [garcia@tirant.com](mailto:garcia@tirant.com)

Tirant formación se reserva el derecho de cancelar/aplazar el curso si no se llega al mínimo de inscripciones.

## PRECIO:

899 € (a pagar de forma anual o trimestral y bonificado por la Fundación Tripartita)

## DATOS DE SOLICITUD

NOMBRE: .....

APELLIDOS: .....

NIF: .....

DIRECCIÓN: .....

C.P.: .....

LOCALIDAD: .....

TELÉFONO/MÓVIL: .....

FAX: .....

CORREO ELECTRÓNICO: .....

EMPRESA/ENTIDAD: .....

CIF: .....

FORMA DE PAGO: (Marque la opción deseada)

CHEQUE NOMINATIVO A PROAFORMACIÓN

TRANSFERENCIA BANCARIA  
PROAFORMACIÓN

Banco Santander Central Hispano:

0049/5457/27/2216083897

NOTA: Una vez realizado el pago se deberá remitir una copia del comprobante de la transferencia al fax: 96 3694151 (M<sup>a</sup> Carmen García) ó envío del documento en PDF acreditativo del pago a:

[mcarmen@tirant.es](mailto:mcarmen@tirant.es) o [garcia@tirant.com](mailto:garcia@tirant.com)

Sus datos se incorporan al fichero "Clientes" propiedad de Tirant lo Blanch inscrito ante el Registro General de Protección de Datos de la Agencia Española de Protección de Datos, con la finalidad de gestionar su proceso de compra y remitirle información comercial sobre nuestros productos.

Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación y cancelación dirigiéndose por escrito a: Tirant lo Blanch (C/ Artes Gráficas, 14, 46011 Valencia; FAX 963694151) acompañado de la fotocopia de su DNI.

Sus datos podrán ser cedidos a las empresas del grupo (Editorial Tirant lo Blanch S.L., Libros TLB S.L. y Proa Formación S.L.) para remitirle información comercial sobre nuestros productos.

Marque esta casilla si no desea recibir información comercial de nuestros productos.

# CURSO de experto en **COMPLIANCE** y buenas prácticas para Pymes, Asesores y Empresarios

## 2016

Director.

D. JAVIER MARTÍN FERNÁNDEZ.

*Socio Director de F&J Martín Abogados.  
Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario de  
la Universidad Complutense (Catedrático Acreditado).*

Coordinador.

D. JAIME ANEIROS PEREIRA.

D. FRANCISCO CASAL

  
**tirant**  
formación



Fundación Tripartita  
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

# PROGRAMA

## 1. La era de las buenas prácticas.

- 1.1. La reforma del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- 1.2. La reforma de la Ley General Tributaria.
- 1.3. La reforma del Código Penal.
- 1.4. Recomendaciones de seguimiento voluntario.

## 2. La empresa como sujeto penalmente responsable.

- 2.1. La responsabilidad penal de la empresa.
- 2.2. La responsabilidad penal de los administradores.
- 2.3. Delitos susceptibles de cometer por una empresa.

## 3. El *compliance* o *Manual de cumplimiento penal*.

- 3.1. Estructura.
- 3.2. El mapa de riesgos.
- 3.3. El *compliance officer* o responsable de cumplimiento penal.
- 3.4. El canal de denuncias.

## 4. Proceso de elaboración.

- 4.1. El conocimiento de la actividad de la empresa.
- 4.2. Cuestionario.
- 4.3. La elaboración del mapa de riesgos.

## 5. Proceso de redacción.

- 5.1. Requisitos básicos.
- 5.2. La colaboración con el órgano de administración.

## 6. Su aprobación.

- 6.1. Requisitos formales.

## 7. Su aplicación.

- 7.1. Actividades formativas.
- 7.2. Las comunicaciones al personal de la empresa.
- 7.3. Establecimiento del canal de denuncias.
- 7.4. La incardinación, en su caso, con el sistema de calidad de la empresa.

## 8. Seguimiento.

- 8.1. La realización de auditorías periódicas.
- 8.2. La modificación del *compliance* o Manual de cumplimiento penal.